



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Laboral y de Seguridad Social

Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	P04M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Pazos Perez, Alexandre			
Profesorado	Casas de Ron, José M ^a Davila Fernández, José Carlos Granja Guillán, Gonzalo Núñez Ramos, José Ramón Pazos Perez, Alexandre			
Correo-e	alexpozos@uvigo.es			
Web	http://webs.uvigo.es			
Descripción general	Análisis del Derecho la Libre Circulación de los trabajadores en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial referencia las políticas sociales de la Unión Europea.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico
B4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes.	A5 B6 C2 D3
Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social.	A2 A3 B1 B2 B4 C3 C4 D2
Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social	A3 A5 B1 B5 B6 C10 C13 D1 D3
Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	A2 A3 B2 B4 B6 C1 C2 C10 C13 D1 D2
Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	A4 A5 B2 B3 C10 C13 D3

Contenidos

Tema	
Tema 1: Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación.	1.1.- Distinción de figuras próximas. Valoración de los indicios de dependencia y ajeneidad. 1.2.- Referencia a las relaciones laborales especiales. 1.3.- Los contratos temporales: causa y posible duración de cada uno de ellos (eventual, obra, interino). Causas de temporalidad y fraude de ley. 1.4.- Los contratos formativos: causa, posible duración de cada uno de ellos (eventual, obra, interino). 1.5.- La orden jurisdiccional social. El proceso laboral común: fase preprocesal y desarrollo del proceso. Las partes en el proceso laboral. El listisconsorcio. Defensa. El beneficio de la justicia gratuita

<p>Tema 2: Obligaciones y derechos laborales del empleador y del trabajador.</p>	<p>2.1. Remuneración: confección e interpretación de la nómina y liquidación. Redacción de la papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso.</p> <p>2.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones.</p> <p>2.3. El trabajador a tiempo parcial, trabajador fijo periódico y régimen de los trabajadores a tiempo parcial. Trabajadores fijos discontinuos: concepto y diferencia con los trabajadores a tiempo parcial. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>2.4. Clasificación profesional.</p> <p>2.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos.</p> <p>2.6. Sanciones. Despido disciplinario: Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pagado de salarios de tramitación en juicios por despido.</p> <p>2.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador.</p> <p>2.8. Prevención de riesgos laborales (Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional).</p> <p>2.9. La inspección de trabajo y las infracciones administrativas en la orden social.</p>
<p>Tema 3: Vicisitudes de la relación laboral.</p>	<p>3.1. Suspensión</p> <p>3.2. La contrata o subcontrata de propia actividad y garantías de los trabajadores sujetos la contrata o subcontrata. Cesión ilegal.</p> <p>3.3. La transmisión de empresa y garantías de los trabajadores en supuestos de transmisión de empresa.</p> <p>3.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.</p>
<p>Tema 4: Negociación colectiva y representación. Libertad sindical.</p>	<p>4.1. Proceso de conflicto colectivo. La representación sindical de los trabajadores. El Derecho de huelga.</p> <p>4.2. Impugnación de convenios colectivos.</p> <p>4.3. Materia electoral.</p> <p>4.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación.</p>
<p>Tema 5: Seguridad Social.</p>	<p>5.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social.</p> <p>5.2. Impugnación de actos de encuadramiento.</p> <p>5.3. Impugnación de altas médicas.</p> <p>5.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional.</p> <p>5.5. El proceso en materia de Seguridad Social</p>
<p>Tema 6: El proceso común. Recursos y ejecución de sentencia.</p>	<p>6.1. Evitación del proceso. Conciliación previa. Reclamación previa la vía judicial. Reconvención. Actos preparatorios y medidas precautorias. El embargo preventivo.</p> <p>6.2. El proceso común. La demanda. Acumulación de acción, autos y recursos. Conciliación y juicio. Diligencias de mejor proveer.</p> <p>6.3. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.</p> <p>6.4. La intervención del FOGASA y el Ministerio Fiscal en el procedimiento laboral. Las prestaciones que depara el FOGASA: supuestos y *cuantías.</p> <p>6.5. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias. Ejecución de despido y supuestos afines. Ejecución de sentencias colectivas y otros supuestos.</p>

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
--	----------------	----------------------	---------------

Seminario	29	148	177
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	20	22

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	los contenidos enunciados serán analizados desde una perspectiva eminentemente práctica: a tal efecto se analizarán y resolverán supuestos prácticos y se procederá a la confección e interpretación de los documentos y materiales pertinentes. La metodología será la del método del caso.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
			A	B	C	D
Seminario	Se evaluará la participación activa de los alumnos/las nos seminarios.	20	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6	C1 C2 C3 C4 C10 C13	D1 D2 D3
Examen de preguntas objetivas	Al final del período de docencia presencial o durante lo mismo podrán hacerse una o varias pruebas tipo test.	40	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6	C1 C2 C3 C4 C10 C13	D1 D2 D3
Resolución de problemas y/o ejercicios	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6	C1 C2 C3 C4 C10 C13	D1 D2 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

Fuentes de información

Bibliografía Básica

AA. VV., **Memento Práctico Social**, Francis-Lefebvre, 2018-2019

AA. VV., **Memento Práctico Seguridad Social**, Francis-Lefebvre, 2018-2019

AA. VV., **legislación Laboral y de Seguridad Social**, Calquera das editoriais do mercado, 2019

Bibliografía Complementaria

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE Las METODOLOGÍAS ===

En caso de que las condiciones sanitarias obliguen a suspender la docencia presencial, se continuará la docencia de manera virtual a través de la plataforma de Teledocencia Faitic y de las aulas virtuales de la Universidad de Vigo en el horario establecido los días y las horas indicadas. Los contenidos de la materia no se alterarán y, si fuera necesaria bibliografía adicional, el profesorado la colgará en Faitic. Los estudiantes serán atendidos de manera personalizada a través del correo electrónico o bien de tutorías virtuales utilizando las aulas virtuales.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

La evaluación podrá ser adaptada, teniendo siempre en cuenta el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado. Las adaptaciones dependerán del momento en que se produzca la cancelación de la docencia presencial. En todo caso, se conservarán las notas obtenidas en pruebas presenciales o bien en la asistencia y participación en las clases. Para el sistema de evaluación no presencial también se utilizará la plataforma Faitic mediante los apartados de cuestionarios y ejercicios.
